



La formación continua en la empresa: bonificaciones y permisos individuales

Jueves, 14 de febrero de 2013
18'30 horas

Contenidos

La formación es un elemento estratégico que permite a las organizaciones mejorar su productividad y competitividad, siendo además una palanca de motivación y retención del talento. Asimismo, en una economía dinámica y abierta, es un factor clave que facilita a las empresas su adaptación a los cambios y necesidades del mercado.

Actualmente existen una serie de ayudas a las empresas para la formación de sus trabajadores que consisten en bonificaciones directas en los seguros sociales, a través de los cuales se puede recuperar hasta la totalidad de los costes generados por la formación. La cantidad máxima anual de deducción se denomina crédito formativo, que se pierde si no se utiliza dentro del año.

Muchas empresas desconocen estas bonificaciones de modo que no pueden beneficiarse de ellas, siendo el objetivo de la sesión de trabajo dar a conocer estas ayudas analizando cada uno de los puntos del programa:

- La formación continua como inversión de futuro para la empresa.
- Las ayudas a la formación continua: normativa y marco general.
- Destinatarios de las ayudas: requisitos y plazos.
- Sistema de bonificaciones. Cómo calcular el crédito formativo de cada empresa.
- Qué tipo de formación es susceptible de ser bonificada.
- Tramitación y gestión de la formación bonificada.
- PIF: una vía alternativa al crédito formativo.

Ponente

Fernando Gómez Ribelles
Consultor de Grupo IFEDES.

Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán preferentemente a través de www.coev.com o del correo electrónico formacion@coev.com

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Matrícula

Colegiados: gratuita.
Otros participantes: 66 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "otros participantes".

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre la matrícula de "otros participantes".

Colabora

